



Buenos Aires *28* de febrero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° *70* /2012

VISTO:

La Resolución CM N° 966/11, la Actuación N° 1285/12, La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 966/12 se dispuso el pase del agente Rodrigo González Cejas al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, manteniendo la categoría de revista y por el término de 90 días.

Que mediante la actuación N° 1285/12 el Dr. Norberto Luis Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23 solicita se prorrogue el pase del agente Rodrigo González Cejas al Juzgado a su cargo.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien se expidió mediante memo N° 253/12 informado la situación de revista del agente González Cejas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

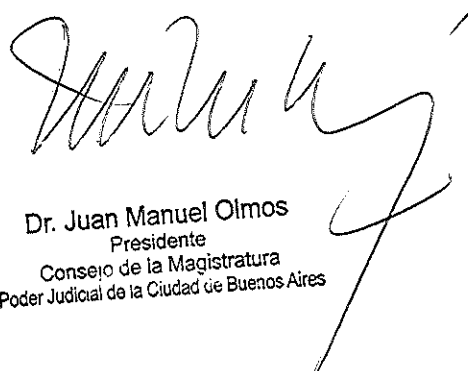
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase del agente Rodrigo González Cejas (LP 3110) al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, manteniendo la categoría de revista, y por el término de 90 días.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Departamento de Investigación, Estudios y Proyectos, a la Secretaria General de la Cámara Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° *70* /2012

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires